

Recaudo Fondo Obligatorio y Fondo Alternativo

Pago de Aportes a través de Planilla Única (PILA)

¿Qué es el Sistema Unificado de Pagos?

Es una nueva alternativa para la liquidación y el pago mensual de los aportes que deben realizar los empleadores por concepto de seguridad social y parafiscales. Su característica principal es que la liquidación de los aportes se realiza de forma integrada en una sola planilla y un sólo pago.

¿Quiénes administran este Sistema?

Los Operadores de Información, una nueva figura creada por la Ley, son los encargados de administrar el nuevo Sistema Unificado de Pagos. Entre otras funciones, deben ofrecer a los empleadores el servicio de liquidación y pago de aportes de forma integrada, poniendo a su disposición una página web que contenga la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes o que permita el anexo de un archivo plano con la misma información. También permiten la liquidación telefónica o planilla asistida, para aportantes independientes o empleadores con menos de 20 afiliados.

Sistema Unificado de Pago.

Con el Nuevo Sistema Unificado de Pagos a la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales, las empresas pueden diligenciar todos estos pagos en un trámite único y virtual.

Pasos a seguir para realizar el pago de Aportes:

- Seleccionar su operador de información.
- Registrarse y solicitar clave de ingreso. (Clave y Login).
- Indicar en la planilla electrónica los valores correspondientes a los aportes de cada empleado y las administradoras en las que se encuentran inscritos o anexar un archivo plano con toda la información según la estructura definida en la normatividad.
- El sistema de inmediato genera el resumen de valores a pagar y el gran total a pagar.
- Enviar la información y seleccionar la entidad financiera desde la cual se desea pagar.
- Ingresar a su cuenta corriente o de ahorros con su usuario y clave bancaria. (Cada entidad financiera genera las claves para transacciones en Internet. Previa solicitud del representante legal de la empresa o independiente).
- Autorizar el debito, aceptando el valor total a pagar igual al valor total de la planilla.
- Guardar el comprobante de la transacción electrónica que genera su entidad financiera.
- Regresa al sitio del operador de información para dar el resultado de la transacción y el número de planilla asignado por el sistema, que soporta el pago efectuado para el periodo específico.

Detalle de los operadores de información

Operadores de Información		
Operador	Página WEB	Teléfonos
Asocajas	www.asocajas.org.co	Línea Nacional: 01 8000 121 260 / Bogotá: 403 03 00 - 249 94 68
Banco Agrario	www.bancoagrario.gov.co	Línea Nacional: 01 8000 915 000 / Bogotá: 594 85 00
Compensar	www.miplanilla.com	Call-Center: 307 70 06
Enlace Operativo	www.enlaceoperativo.com	Línea Nacional: 01 8000 519 977 / Medellín: 514 44 80
Fedecajas	www.fedecajas.com	3368467 / 3368659 / 3368542 / 3369531/ 01 8000 125499
Simple S.A.	www.pagosimple.com	Bogotá: 343 29 49 / Cali: 554 05 15
B de Bogotá	www.bancodebogota.com.co	
B Popular	www.bancopopular.com.co	
B Santander	www.bancosantander.com.co	
Bancolombia	www.bancolombia.com.co	
Citibank	www.citibank.com.co	
HSBC	www.banistmo.com.co	
B Sudameris	www.gnbsudameris.com.co	
BBVA	www.bbva.com.co	
B de Crédito	www.bancodecredito.com.co	
Colpatria	www.colpatria.com	
B de Occidente	www.bancodeoccidente.com.co	
B Caja Social	www.bancocajasocial.com.co	
Bancafé	www.bancafe.com.co	
Davivienda	www.davivienda.com	
AV Villas	www.bancoavillas.com	Línea Nacional: 01 8000 110 764 / Bogotá: 404 9050

¿Qué se reporta en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes?

Aportes a la seguridad social destinados a las siguientes entidades: Instituto de Seguros Sociales (ISS), Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones de origen privado (AFP) y Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP).

Aportes parafiscales destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, entre otros.

Se deben reportar las correspondientes novedades:

- ING** = Ingreso
- RET** = Retiro
- TDA** = Traslado de otra administradora
- TAA** = Traslado a otra administradora
- VSP** = Variación de salario
- VTE** = Variación con tarifa especial

En las Administradoras de Fondos de Pensiones de origen privado los empleadores y afiliados pueden efectuar aportes voluntarios dentro del fondo bien sea de afiliado o de empresa.

Códigos de los Fondos de Pensiones

Códigos Fondos de Pensiones		
Nombre	NIT	Código
Colfondos	800.227.940-6	231001
Horizonte	800.231.967-1	230501
Porvenir	800.224.808-8	230301
Protección	800.229.739-0	230201
Santander	800.224.827-8	320801
Skandia Obligatorio	800.253.055-2	230901
Skandia Alternativo	800.125.132-2	230904

Tenga presente en elegir el código correspondiente a la administradora en la cual aporta a Pensión, en el detalle se registra el código que identifica al Fondo Skandia Obligatorio y al Fondo Skandia Alternativo.

Así funciona el sistema de pago a través de Planilla Única



Plazos establecidos para el pago de aportes.

Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social, para aportes de menos de 200 cotizantes.

2 últimos dígitos del NIT o Documento de identidad.	Día hábil de vencimiento.
00 al 08	1 ^o
09 al 16	2 ^o
17 al 24	3 ^o
25 al 32	4 ^o
33 al 40	5 ^o
41 al 48	6 ^o
49 al 56	7 ^o
57 al 64	8 ^o
65 al 72	9 ^o
73 al 79	10 ^o
80 al 86	11 ^o
87 al 93	12 ^o
94 al 99	13 ^o

Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social, para aportes de 200 o más cotizantes.

2 últimos dígitos del NIT o Documento de identidad.	Día hábil de vencimiento.
00 al 10	1 ^o
11 al 23	2 ^o
24 al 36	3 ^o
37 al 49	4 ^o
50 al 62	5 ^o
63 al 75	6 ^o
76 al 88	7 ^o
89 al 99	8 ^o

Plazos establecidos para el pago de aportes.

Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social, para trabajadores independientes.

2 últimos dígitos del NIT o Documento de identidad.	Día hábil de vencimiento.
00 al 07	10
08 al 14	20
15 al 21	30
22 al 28	40
29 al 35	50
36 al 42	60
43 al 49	70
50 al 56	80
57 al 63	90
64 al 69	100
70 al 75	110
76 al 81	120
82 al 87	130
88 al 93	140
94 al 99	150